

MUNICIPALIDAD DE CONCHALÍ
Secretaría Municipal

**DESIGNA EN LA PLANTA EN GRADO Y
ESCALAFON QUE SE INDICA A DOÑA
CARMEN ZUÑIGA DE KARTZOW.-**

- 6 AGO 2018

CONCHALI,

DECRETO N° 555 /

LA ALCALDIA DECRETO HOY:

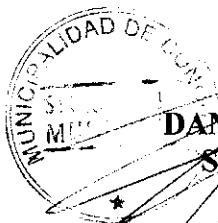
VISTOS: Memorándum N° 882 del 02.08.18, de Personal y Remuneraciones; Decreto Exento N° 609 del 28.06.18 que Aprueba bases de llamado a concurso público "Vacante Obras Municipales"; y **TENIENDO PRESENTE** lo dispuesto en el Título I, artículo 6°, de la Ley N°18.883 de 1989, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales y las facultades y atribuciones que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades,

DECRETO:

DESIGNASE en la Planta Municipal en Grado 4°, Escalafón Directivo, a doña Carmen Gloria Zúñiga de Kartzow, Cédula Nacional de Identidad N° [REDACTED], en el cargo de Directora de Obras Municipales, a contar del 06 de agosto del 2018.

En virtud de la Ley 20.766 "Procedimiento de Toma de Razón y Registro Electrónico de fecha publicación el 23.07.14, señala que tratándose del requisito establecido en la letra c) del artículo 12 de la Ley N° 18.834 (Certificado de salud compatible), se presumirá su cumplimiento, debiendo el interesado acompañar el certificado emitido por un prestador institucional de salud dentro de los sesenta días hábiles siguientes a la toma de razón o registro electrónico del respectivo acto administrativo. El Ministro de Fe del servicio deberá certificar el cumplimiento de ésta obligación, debiendo archivarse ambos certificados, junto al resto de los antecedentes que conforman el expediente físico o electrónico, si corresponde. Transcurrido el plazo señalado sin haberse cumplido la obligación precedente, el servicio deberá dejar sin efecto el acto administrativo correspondiente.

ANOTESE, COMUNIQUESE, REGÍSTRESE y enviar por sistema al SIAPER el presente Decreto y **TRANSCRIBASE** a los Departamentos Municipales, hecho **ARCHIVESE**.



DANIEL BASTIAS FARIAS
Secretario Municipal



RENE DE LA VEGA FUENTES
DIRECTORA Alcalde de Conchalí

RVF/DBF/jqa

TRANSCRITO A:

Control – Jurídico – DAF – Adm Municipal - Juzgado
Personal y Remuneraciones – DOM – SECPLA - DAO
OP.I.R. - Sec. Municipal – DIDECO - Transito
Art. 7° letra a) Ley N° 20.285.-

MEMORANDUM N° 882/2018

CONCHALI, 02 de agosto 2018

De : LILIANA REYES ESPARZA
JEFA DE PERSONAL Y REMUNERACIONES

Para : DANIEL BASTIAS FARIAS
SECRETARIO MUNICIPAL

Ref. : Decrétese designación en la Planta Municipal de Directora de Obras Municipales

Por el presente, solicito a usted decretar designación en la Planta Municipal como Directora de Obras Municipales, en grado 4º, a la Sra. CARMEN GLORIA ZÚÑIGA DE KARTZOW, Cédula de Identidad N° [REDACTED], a partir del lunes 06 de agosto del 2018, quien ha accedido a dicha vacante de acuerdo al proceso Llamado a Concurso y a Selección de Terna, presentada al Sr. Alcalde con fecha 27 de julio 2018.

Se adjuntan los siguientes documentos de la Sra. Zúñiga

- Curriculum Vitae
- Fotocopia de Cédula de Identidad
- Fotocopia legalizada de Certificado de Título de Arquitecto
- Certificado de Nacimiento
- Declaración de Probidad y Declaración Jurada Simple
- Certificado de Antecedentes

En virtud de la Ley N° 20.766 "Procedimiento de Toma de Razón y Registro Electrónico de fecha publicación el 23/07/2014, señala que tratándose del requisito establecido en la letra C) del artículo 12 de la Ley N°18.834, (Certificado de salud compatible) se presumirá su cumplimiento, debiendo el interesado acompañar el certificado emitido por un prestador institucional de salud dentro de los sesenta días hábiles siguientes a la toma de razón o registro electrónicos del respectivo acto administrativo. El ministro de fe del servicio deberá certificar el cumplimiento de esta obligación, debiendo archivar ambos certificados junto al resto de los antecedentes que conforman el expediente, físico o electrónico, si corresponde.

Transcurrido el plazo señalado sin haberse cumplido la obligación procedente, el servicio deberá dejar sin efecto el acto administrativo correspondiente.

Se adjuntan los siguientes antecedentes del Concurso Público

- Decreto Exento N° 609 de fecha 28 de junio 2018 que aprueba Bases de Llamado a Concurso

**DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
DEPARTAMENTO DE PERSONAL Y REMUNERACIONES**

- Copia de Publicación Llamado a Concurso Diario El Mercurio, de fecha 30 de junio 2018
- Ordinario N° 1504/354/2018 del 29 de junio 2018, Notificaciones a Municipalidades de Región Metropolitana
- Proposición de Terna al Sr. Alcalde, firmada por Comisión de Selección
- Memorandum N° 142 de Alcaldía de fecha 30 de julio 2018 que informa selección de la Sra. Carmen Gloria Zúñiga De Kartzow.
- Aceptación del cargo.

Saluda atentamente,



LILIANA REYES ESPARZA
JEFA DE PERSONAL Y REMUNERACIONES

LRE/xcg.

Distribución:

- Secmu
- Remuneraciones



MEMORANDUM Nº 142 /2018

DE : RENE DE LA VEGA FUENTES
ALCALDE
MUNICIPALIDAD DE CONCHALI

A : COMISIÓN DE SELECCIÓN

MAT : DECRETASE NOMBRAMIENTO

CONCHALI : **30 de Julio de 2018**

Mediante la presente y en el contexto de concurso público para proveer al cargo de Director (a) de Obras Municipales, comunico a ustedes que de las personas que fueron presentadas en la terna, se seleccionó la Sra. CARMEN GLORIA ZUÑIGA DE KARTZOW.

Se adjunta, proposición de terna

Saluda atentamente,



RENE DE LA VEGA FUENTES.
ALCALDE
MUNICIPALIDAD DE CONCHALI

RVF/-cgo
DISTRIBUCIÓN:

➤ Personal

537095



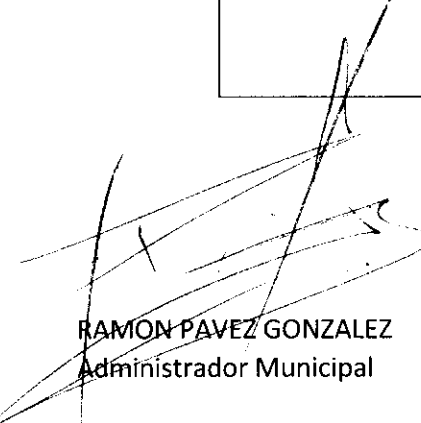
Comisión de Selección

CONCURSO PÚBLICO PARA PROVEER CARGO VACANTE DE DIRECTOR (A) DE OBRAS


DECRETO N° 609 DEL 28-06-2018

PROPOSICION DE TERNA AL SR. ALCALDE

NOMBRE POSTULANTE	PUNTAJE
CARMEN GLORIA ZUÑIGA DE KARTZOW	95
JAVIER ARANGUIZ PINTO	61,63
PEDRO ORDOÑEZ ARRIAGADA	60,25



RAMON PAVEZ GONZALEZ
Administrador Municipal



DANIEL BASTIAS FARIAS
Secretario Municipal



GONZALO RETAMALES LEIVA
Director de Obras (s)



LILIANA REYES ESPARZA
Jefa de Personal y Remuneraciones

Conchali, viernes 27 de julio 2018



**DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
DEPARTAMENTO DE PERSONAL Y REMUNERACIONES**

Santiago, 30 de julio del 2018

Señor
Rene de la Vega Fuentes
Alcalde de Conchalí

Referencia: ACEPTACIÓN DE NOMBRAMIENTO

He sido comunicada de mi designación para el cargo de Directora de la dirección de Obras Municipales, frente al cual manifiesto mi aceptación de nombramiento. Desde ya agradezco la confianza y asumo la responsabilidad de dicho cargo.

Cordialmente

CARMEN GLORIA ZUÑIGA DE KARTZOW

